



Asamblea General

UN LIBRARY

NOV

UN/...

Distr.
GENERAL

A/C.5/42/43
18 de noviembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo segundo período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 115 y 65 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto
de resolución A/C.1/42/L.53

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

A. Propuestas contenidas en el proyecto de resolución

1. En su 44a. sesión, celebrada el 16 de noviembre de 1987, la Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.1/42/L.53. La Comisión tuvo ante sí la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución contenida en el documento A/C.1/42/L.79.
2. De conformidad con lo previsto en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.1/42/L.53, la Asamblea General renovarí el mandato del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme.
3. En el párrafo 6 de la parte dispositiva, la Asamblea General pediría al Comité ad hoc que celebrara un período de sesiones de dos días de duración en 1988 con objeto de redactar y aprobar el informe que ha de presentar a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

B. Relación entre las propuestas y el programa de trabajo aprobado

4. Las actividades propuestas corresponden al subprograma 1, Deliberaciones y negociaciones, del programa 2, Actividades del Departamento de Asuntos de Desarme, del capítulo 1, Actividades relacionadas con asuntos políticos y del Consejo de Seguridad, del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 1/. Asimismo cabe recordar que desde 1971 la Asamblea General ha pedido todos los años al Comité ad hoc que continúe sus actividades; la última de esas peticiones figura en la resolución 41/61, de 3 de diciembre de 1986.

C. Actividades necesarias para aplicar las propuestas

5. En el caso de que la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución, el Secretario General llevaría a cabo los preparativos y la prestación de servicios necesarios para un período de sesiones de dos días de duración del Comité ad hoc en 1988, incluida la preparación de toda la documentación de antecedentes necesaria.

D. Modificaciones necesarias en el programa de trabajo aprobado

6. La prestación de servicios sustantivos al Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme por la Secretaría figura como producto en el elemento de programa 1.5 del subprograma 1, Deliberaciones y negociaciones, de la sección 2B del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 2/. En consecuencia, no sería necesario modificar el programa de trabajo propuesto para el bienio en virtud de la sección 2B.

E. Necesidades adicionales calculadas sobre la base de los costos completos

7. Si la Asamblea General decidiera aprobar el proyecto de resolución A/C.1/42/L.53, los costos completos de la prestación de servicios a un período de sesiones de dos días de duración del Comité ad hoc se estiman en 83.000 dólares. Las reuniones necesitarían servicios de interpretación en seis idiomas; la traducción de dos páginas de documentación anterior al período de sesiones (un documento) en cinco idiomas (árabe, español, francés, inglés y ruso); documentación del período de sesiones, con un total de 30 páginas (cinco documentos) en cinco idiomas (árabe, español, francés, inglés y ruso) y la traducción de la documentación posterior al período de sesiones, con un total de 30 páginas (un documento) en los seis idiomas de la Asamblea General. Las necesidades en materia de servicios de conferencias se pueden desglosar del siguiente modo:

Dólares EE.UU.

Documentación anterior al período de sesiones

(Dos páginas de un documento en A, E, F, I, R)	2 000
--	-------

Prestación de servicios a las reuniones

Interpretación (A, C, E, F, I, R)	20 200
-----------------------------------	--------

Documentación del período de sesiones

(30 páginas de cinco documentos en A, E, F, I, R)	25 700
---	--------

Documentación posterior al período de sesiones

(30 páginas de un documento en A, C, E, F, I, R)	29 900
--	--------

Necesidades de la Oficina de Servicios Generales

	5 200
--	-------

Total	<u>83 000</u>
-------	---------------

/...

F. Posibilidades de absorción de los gastos

8. Estas estimaciones de gastos se basan en la hipótesis de que ninguna parte de las necesidades de los servicios de conferencias se atenderá con personal permanente del Departamento de Servicios de Conferencias y se necesitarán recursos adicionales para el personal supernumerario destinado a las reuniones. La medida en que la capacidad permanente del Departamento se ha de complementar con personal supernumerario sólo se puede determinar a la luz del calendario de conferencias que aprobará la Asamblea General. Sin embargo, como se indica en el párrafo 29.6 del proyecto de presupuesto por programas 3/, las necesidades para el bienio 1988-1989 de personal supernumerario para las reuniones se han estimado tomando como base la media de cinco años de consignaciones y gastos efectivos para el período 1982-1986 y figuran en las estimaciones iniciales del Secretario General. En otras palabras, en el proyecto de presupuesto por programas se han previsto no sólo las reuniones cuya celebración se conocía cuando se elaboró el presupuesto sino también las reuniones que se autorizarían posteriormente, siempre que el número y la distribución de las reuniones y conferencias del próximo bienio siguieran la pauta de los últimos cinco años. Sobre esa base, se estima que no se ocasionarán gastos adicionales en la sección 29 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 como consecuencia de la aprobación del proyecto de resolución A/C.1/42/L.53.

Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/37/6 y Corr.1).

2/ A/42/6 (Sección 2B).

3/ A/42/6 (Sección 29).
